



Resolución de Gerencia General

Nº 014 - 2013-AM/GG

RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA PROCESO INVESTIGATORIO

Lima,

VISTO:

El Memorando Nº 102-2013-GA de fecha 08.03.2013, mediante el cual la Gerencia de Administración solicita la reconformación de la Comisión para Proceso Investigatorio, designada mediante Resolución de Gerencia General Nº 055-2012-AM/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular SIED Nº 004-2010/022/FONAFE se delegó al Directorio de Activos Mineros S.A.C., la facultad de aprobar las contrataciones que se realicen para reemplazo por cese de personal o para suplencia temporal del trabajador, siempre que se cuente con plaza presupuestada y vacante conforme a lo previsto en el Literal a) del Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 263-2010-EF.

Que, mediante Oficio Nº 078-2012-OCI-AMSAC del 12.11.2012 la Gerencia de Auditoría Interna (e) de Activos Mineros S.A.C., recomendó a la Presidencia del Directorio la adopción de las acciones correctivas que correspondan respecto a lo revelado en la página 2) del Informe de Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad correspondiente al año 2011 en lo concerniente al rubro Contratación de Nuevo Personal en el que se expresa no haberse aplicado correctamente lo estatuido en el Acuerdo de Directorio Nº 004-2010/022-FONAFE.

Que, mediante Memorando Nº 30-2012-PD del 13.11.2012, la Presidenta de Directorio de Activos Mineros S.A.C. instruyó a la Gerencia General la adopción de las medidas correctivas que correspondan respecto al incumplimiento referido en el considerando precedente, las cuales deberán informarse oportunamente al Colegiado;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 055-2012-AM/GG de fecha 07.12.2012, se designó a la Comisión de Proceso Investigatorio, para que determine las responsabilidades por incumplimiento del requisito formal de aprobación en la Contratación de Nuevo Personal por cese de personal o suplencia temporal del trabajador en el ejercicio 2011;

Que, la Gerencia de Administración sustenta la necesidad de recomponer la citada Comisión, señalando que el Ing. José Luis Cortés-Fontcuberta Abucci, encargado de la Gerencia General, ha dejado de laborar en la empresa desde el 21.01.2013.

Que, atendiendo al sustento emitido por la Gerencia de Administración, el mismo que se señala en el Visto de la presente Resolución y conforme a lo expuesto en la parte considerativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconformar la Comisión para Proceso Investigatorio designado mediante Resolución Nº 055-2012-AM/GG que estará integrada por los siguientes funcionarios:

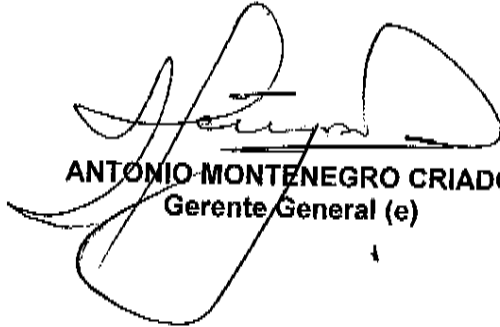




Antonio Montenegro Criado, Gerente General (e) Presidente.
Américo Pérez Muñoz, Gerente de Operaciones, Miembro.
Ana Torres Andrade, Gerente de Administración, Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Administración notifique la presente Resolución a los miembros de la Comisión para Proceso Investigatorio designados en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)